

UNESCO (2015). *Replantear la educación ¿Hacia un bien común mundial?* París: UNESCO. 93 pp. ISBN- 978-92-3-300018.6.

Por Noelia Fernández-González¹

“¿Qué educación necesitamos para el siglo XXI? ¿Cuál es la finalidad de la educación en el contexto actual de transformación social? ¿Cómo debería organizarse el aprendizaje?” Éstas son las tres preguntas con las que Irina Bokova, Directora General de la UNESCO, abre el prólogo de este documento, dando cuenta ya desde el inicio de cuáles han sido los interrogantes que han inspirado este texto y las cuestiones sobre las que desea arrojar un halo de luz. Publicado en inglés, francés, español y árabe, *Replantear la educación, ¿Hacia un bien común mundial?*, pretende seguir la senda de los Informes Faure y Delors, de 1972 y 1996 respectivamente, y retoma el espíritu humanista que inspiró los ya históricos informes. En esta ocasión, el texto que presenta la UNESCO es fruto de una autoría coral en la que han participado más de una veintena de expertas y expertos, la mayoría ellos, colegas de la UNESCO; otros, miembros de diversas instituciones de investigación. La tarea de redacción ha quedado a cargo del Equipo de Investigación y Prospectiva en Educación del propio organismo.

Con este texto breve de menos de cien páginas, la UNESCO, en su calidad de observatorio mundial de las transformaciones sociales, pretende fomentar el debate sobre las políticas educativas. Estructurado en cuatro secciones precedidas de un resumen del propio texto y de una introducción, el documento plantea la necesidad de profundizar en la línea reflexiva y humanista que históricamente ha caracterizado a este organismo para repensar y actualizar el sentido de la educación a la luz del actual contexto mundial.

Considerando este interés, la primera sección, titulada *El desarrollo sostenible: una preocupación esencial*, plantea cuatro grandes desafíos en el mundo actual. El primero de ellos se relaciona con lo que el organismo denomina “estrés ecológico”, provocado por pautas de producción, de consumo y de urbanización insostenibles que aumentan las posibilidades de catástrofes naturales. En segundo lugar, la UNESCO entiende que, a pesar del crecimiento económico y de la reducción de la pobreza en las últimas décadas, la desigualdad se ha extremado, lo que constituye una fuente de conflictos violentos e inestabilidad política. En tercer lugar, las nuevas comunicaciones abren vías de comprensión humana entre culturas pero también abren la posibilidad a la circulación de discursos basados en la intolerancia ideológica y política, y por lo tanto, son cauce potencial para el fomento de la violencia. Por último, la UNESCO reconoce la brecha entre las declaraciones de derechos humanos y su efectivo respeto, situación particularmente grave en el caso de las mujeres. Frente a estos desafíos, los mundos de la cibernética y de las redes sociales, y los avances en la neurociencia son mencionados como espacios desde los que repensar la educación. Por otro lado, se reconoce la educación como lugar esencial desde donde atenuar el cambio climático e intentar adaptarse a él. Finalmente, la UNESCO hace una llamada al reconocimiento de la diversidad y a la necesidad de pensar el bienestar desde otros contextos y prismas diferentes. Con este afán, el organismo rescata con acierto el milenarismo concepto quechua de *Sumak Kawsay*, “buen vivir” en español, idea presente en las nuevas constituciones posneoliberales de Bolivia y de Ecuador, y que piensa en la calidad de la vida y de las personas y de los colectivos en términos holísticos, incluyendo su derecho a vivir en un ambiente sano y en armonía con la “Madre Tierra”.

Bajo el rótulo *Reafirmar una visión humanista*, la segunda sección de este documento recalca la necesidad de alejarse de los planteamientos dominantes basados en las teorías del capital humano,

¹ Universidad Autónoma de Madrid

y de aproximarse a una concepción más humanista de la educación que ponga su foco de atención en el respeto a la vida, la dignidad humana y el bienestar de las personas. Ideas como la de aprendizaje durante toda la vida, los cuatro pilares de la educación Delors y el concepto de competencias, constituyen para la UNESCO vías idóneas para repensar la educación desde esta visión más humanista. Este bloque también aborda la cuestión de la inclusión como un elemento necesario para hacer efectivos los Objetivos del Milenio y de Educación Para Todos ya que, si bien la UNESCO entiende que se han conseguido avances, la situación de los estudiantes con discapacidades, y de las estudiantes femeninas sigue sin llegar a cuotas de equidad, de la misma manera que sigue sin garantizarse la igualdad de oportunidades a todos los estratos sociales. Seguidamente, el texto menciona asuntos heterogéneos para dar cuenta de las transformaciones actuales del panorama educativo, como son el aumento del sector privado en la educación superior, los usos y abusos de los rankings o la introducción de nuevas tecnologías en los métodos de enseñanza-aprendizaje. Para cerrar este bloque se reconoce el papel clave que en esta sociedad del conocimiento juega el profesorado, así como la situación de desprofesionalización a la que actualmente se enfrenta.

La formulación de políticas de la educación en un mundo complejo constituye el tema de la tercera sección del documento. El organismo plantea aquí cuatro cuestiones a tener en cuenta. La primera de ellas es la cada vez mayor desconexión entre educación formal y empleo. Entiende la UNESCO que este desajuste debe constituir una oportunidad para la juventud: han de aprovechar ese tiempo de transición para adquirir otros aprendizajes a través, por ejemplo, de prácticas laborales o de actividades de compromiso social. Por otro lado, el documento apunta a la necesidad de orientar la formación hacia las competencias no cognitivas que actualmente está reclamando el mercado. La segunda preocupación del organismo se relaciona con la necesidad de alcanzar marcos de reconocimiento y validación internacional del conocimiento y de las competencias adquiridos. En un mundo donde la movilidad humana es cada vez mayor y donde el avance tecnológico reclama el aprendizaje permanente de las personas, es necesario alcanzar convenios en esta materia. Por eso, la misma UNESCO ya está valorando la posibilidad de elaborar una convención internacional para el reconocimiento de la educación superior. En tercer lugar, la noción de ciudadanía debe ser un elemento clave a considerar en la formulación de las políticas en educación, pero en opinión del organismo, ha de partirse de nociones inclusivas de ciudadanía que consideren la diversidad de mundos vividos y se alejen de concepciones chovinistas. Finalmente, en la tarea de la formulación de políticas es necesario reconocer la menor autonomía de los Estados y el rol creciente de organismos internacionales y supranacionales, así como de fundaciones y empresas. Desde esta observación, es necesario reconsiderar cómo se producen los datos que informan las políticas y cómo se financia su implementación.

¿La educación como bien común? Con esta pregunta se da título a la cuarta y última sección. Frente al creciente fenómeno de la privatización de la educación, la UNESCO vuelve la mirada a la concepción de la educación como un derecho humano y un bien público, si bien apuntando a la necesidad de reflexionar sobre qué significa “público” en el contexto actual, donde la frontera entre lo público y lo privado es cada vez más difusa. Frente a ello, se propone la idoneidad de pensar la educación no como un bien público, sino como un bien común mundial. Esto implica darle una especial consideración a su carácter colectivo –frente a su concepción como bien individual–, a la diversidad de concepciones sociales sobre la educación y a la necesidad de entender la educación un proceso participativo de toda la sociedad. Desde estas consideraciones, se reclama más participación de actores sociales, incluyendo a empresas, y un reforzamiento del papel estatal para replegar la acción del mercado. Esta sección recalca la necesidad de pensar no sólo la educación, sino también el conocimiento, como un bien común mundial, debido al auge de las Leyes de Protección Intelectual que lo privatizan y limitan el acceso a él. Finalmente, se entiende que las Naciones Unidas están llamadas a jugar un papel clave en la gobernanza de estos bienes comunes

mundiales a través del establecimiento de normas internacionales. En este sentido, la propia UNESCO se presenta a sí misma como un posible espacio donde participen todos los interesados para discutir sobre las cuestiones planteadas en este documento.

En el prólogo al documento afirmaba Irina Bokova que “la educación ocupa un lugar central en nuestros esfuerzos por adaptarnos al cambio y transformar el mundo en el que vivimos”. Esa frase condensa la tensión interna del propio texto: entre la necesidad de adaptación a este mundo globalizado y los deseos de transformarlo en un mundo que respete los derechos humanos y la dignidad de las personas. Esta tensión constituye una muestra del más largo debate sobre los fines de la educación: socialización de la juventud para que se desenvuelvan en el mundo dado, o transformación de ese mundo dado. La declaración formal que hace aquí la UNESCO de alejarse de teorías economicistas del capital humano y retomar el espíritu humanista que históricamente la ha caracterizado, debe ser celebrada como un esfuerzo para transformar el mundo. Por otro lado, esta declaración constituye una respuesta a la carta dirigida en julio de 2015 a la Directora General del organismo, y firmada por 225 educadores, académicos e investigadores de todo el mundo, en la que denunciaban su deriva economicista². A pesar de estas intenciones humanistas, a lo largo del documento sigue presente el influjo economicista. La importancia que la UNESCO otorga a la necesidad de reforzar la relación entre educación formal y empleo, y de que aquélla se adapte a las exigencias del mercado (idea especialmente presente en la sección tercera) constituye un claro ejemplo de una línea de pensamiento economicista, en donde la educación se pone al servicio de las exigencias empresariales. Por otro lado, a lo largo de todo el documento, se mantiene una postura neutra con respecto a los cambios económicos globales que ha implicado la globalización, lo que invita a preguntarse: ¿es posible plantear concepciones alternativas de bienestar sin cuestionar primero la “mundialización” o “globalización” y la concepción subyacente de bienestar que hay en estos procesos?

A pesar de estas críticas, muchos elementos concretos del texto sí pueden ser interpretados como intentos de ruptura con los dominantes planteamientos economicistas. El reconocimiento de las desigualdades que provoca la privatización, la necesidad de reforzar el papel del Estado en detrimento del mercado, la preocupación por la desprofesionalización de los docentes o la búsqueda de concepciones alternativas de bienestar, son muestra del deseo de transformación social hacia un mundo más justo. Especialmente cabe destacar la idea-fuerza que inspira este documento: pensar la educación como un bien común. En el actual escenario, donde la globalización constituye un fenómeno cada vez más cuestionado, lo común reaparece con fuerza, tanto en la esfera de la reflexión teórica como en la esfera de la acción política, como una categoría protagonista para pensar la construcción de lo social³. En este contexto, la pregunta sobre el significado de lo común en el terreno educativo es todavía un gran interrogante. Debido a su carácter breve y al amplio abanico de cuestiones que este documento pone sobre la mesa –cada una de las cuales podría ser objeto de otras tantas páginas– *Replantear la educación ¿Hacia un bien común mundial?* no es tanto una respuesta, como una gran pregunta de la que la UNESCO nos invita a participar.

² Esta carta puede ser consultada en <http://laeducacionquenosune.org/carta-a-irina-bokova-unesco/>

³ El reciente monográfico, *Común. Ensayo sobre la revolución en el siglo XXI*, de Christian Laval y Pierre Dardot, publicado originalmente en francés en 2013, y en español en 2015 por la editorial Gedisa, da cuenta de la reflexión actual sobre esta categoría de lo común. En el terreno educativo, los trabajos de Noah De Lissvooy indagan sobre el potencial de la categoría común para repensar la pedagogía crítica en el siglo XXI.